



Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190035000

Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las **9:00 AM** del día **VEINTISIETE (27)** del mes de **MAYO** del año **2021**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Desde ya, se ordena citar al perito a efectos de que proceda a comparecer a la audiencia. Por secretaría, procédase de conformidad.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca33933333a9b2a9e7d82aacd193867eb87cb91f18a127649ab9c2d860fb3eeb

Documento generado en 12/04/2021 09:49:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>